



CIRCULAR 022 DE 2018
(30 DE MAYO)

DE: Dirección de Bienestar Universitario de Sede

PARA: Estudiantes Beneficiarios del programa de Gestión para el Alojamiento Estudiantil.

ASUNTO: Cierre de los Alojamientos por vacaciones (2018/1-2018/2)

Apreciados estudiantes:

Teniendo en cuenta que los programas que ofrece Bienestar Universitario están orientados a apoyar las actividades académicas de los estudiantes Beneficiarios durante los respectivos periodos académicos fijados por el Concejo Superior Universitario, y dado que, el periodo 2018-S1 está próximo a culminar, me permito informarles que a partir del miércoles 20 de junio de 2018 se cerrarán los Alojamientos dispuestos para el programa de gestión para el Alojamiento Estudiantil, con motivo del inicio de las vacaciones en la Sede; éstos, se reabrirán el lunes 30 de julio de 2018, lo cual implica que durante este lapso no se permitirá, bajo ninguna circunstancia, la presencia en las casas de los estudiantes que no solicitaron o no les fue aprobado el permiso de permanencia para el periodo antes mencionado.

Tengan presente que la Universidad contrata la vigilancia de las casas y el edificio durante el tiempo de vacaciones, sin embargo, no se hace responsable de la pérdida de objetos o valores dejados en los alojamientos.

De igual forma, a los estudiantes a quienes se les aprobó el permiso de permanencia en el periodo de vacaciones, los cuales relacionamos a continuación, tienen el compromiso de hacer buen uso de los espacios privados y comunes, elementos bienes muebles y demás objetos que conforman los alojamientos estudiantiles, así como respetar las pertenencias de los compañeros beneficiarios que no se encuentren en el alojamiento durante el periodo de vacaciones.

1062327072	1122783337	1120575426
1078638044	1152454871	1005346106
1152210960	1013623069	1003063054
1110535454	1083915234	1036654471
1070612960	1083920536	1020442596

1017216415	1233188969	1214747032
1103114464	1115736724	1019103671
1032459783	1017238912	1017244609
1035870968	1013640803	1032459280
99120909599	1037471402	1017227171
1069498192	1085332303	1039288827
1075301813	1152214298	1087109779
1115860281	1052396722	1193584210
1085334266	1214735596	1017256672
1086106153	1017246947	1112770370

Solicitamos a cada uno de los beneficiarios dejar los espacios de los Alojamientos limpios y tener especial cuidado en no dejar alimentos perecederos en las neveras y la cocina para evitar así la proliferación de plagas.

Esperando que este periodo académico culmine de la mejor manera y cumplan las metas propuestas para el mismo, les deseamos de forma anticipada unas felices vacaciones.

Dada en Medellín el 30 de mayo de 2017.


JULIO CESAR SÁNCHEZ HENAO
Director Bienestar Universitario
Sede Medellín